

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA  
SECRETARIA

## **TRASLADO DE EXCEPCIONES**

*Hoy Veintiséis (26) de Noviembre de dos mil catorce (2014), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por JORGE LUIS MORON DURAN Y OTROS contra EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS., radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2014-00067-00.*

*Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.*

*Luis Fabian Atencio V.*  
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS  
SECRETARIO